



# 60°

Salón Anual de Arte Fotográfico  
Gran Premio de Honor  
**CÓNDOR FAF**

## Reglamento puntual Salones Federación Argentina de Fotografía

Tipo de Salón: PAPEL

Número de Patrocinio: 01-2018

### Reglamento

Tenemos el agrado de invitarlos al

60° Salón "Gran premio de Honor Cóndor FAF 2018"

#### 1.-OBRAS

(Apartado solo para papel, el resto vale el REGLAMENTO GRAL. DE SALONES FAF)

\* Sean inéditas, es decir, no hayan sido aceptadas en Salones Anuales Nacionales o Internacionales, no hayan sido parte de exposiciones individuales o colectivas, ni publicadas en revistas, diarios nacionales o del exterior, medios televisivos, que no hayan sido publicadas en la web/o redes sociales (sólo serán aceptadas las obras que se publiquen como resultado de un concurso interno de una entidad afiliada a la FAF, donde mantienen aún la condición de inédita).

#### 2.-SECCIONES

(Apartado solo para papel, el resto vale el REGLAMENTO GRAL. DE SALONES FAF)

Existen 5 Secciones:

COLOR

MONOCROMO

NATURALEZA

TRAVEL

PERIODISTICA

### 3.-ENVIØ DE IMAGENES

**(Apartado solo para papel, el resto vale el REGLAMENTO GRAL. DE SALONES FAF)**

Se podrán enviar como máximo 4 obras por sección, según las dimensiones del apartado 4. de este reglamento.

Las mismas se deberán entregar en la sede de la FAF o Sede del Foto Club Arte Digital Buenos Aires:

**Sede FAF: Av. Paseo Colón 470, 1ro. A - (1063) Capital Federal**

En forma personal los días Miércoles o Viernes de 15 a 21hs.

**Sede FC ArtDiBA:**

**Sindicato AEFIP Capital y Agencias - Tte Gral Juan Domingo Perón 1549 - (1037) Capital Federal**

los días Lunes a Viernes de 10 a 19 hs.

Por correo deberán despacharse, anticipadamente de manera que lleguen a la sede antes de la fecha de cierre de recepción de fotos del salón.

Para su identificación en la parte de atrás de la obra se deberán consignar los siguientes datos en forma obligatoria:

Sección

Título de la Obra

Código de la Obra

Nombre del Autor

Honores del Autor

Entidad a la que pertenece

**La falta de alguno de estos datos puede provocar que la obra no sea juzgada en el salón.**

### 4.-DIMENSIONES DE LAS OBRAS (FORMATO)

**(Apartado solo para papel, el resto vale el REGLAMENTO GRAL. DE SALONES FAF)**

#### **Formato de las obras PAPEL**

En cuanto a la fotografía en papel: En todas las secciones las obras se podrán presentar sin montar o

montadas sobre cartulina ligera (de hasta 240 grs. x m2) y en ambos casos, no deberá exceder los 30x40 cm. El frente de cada obra no podrá presentar ninguna inscripción que la identifique.

## 5.-DERECHOS DE PARTICIPACION (ENTRY FEE)

**Este salón es SOLO para autores Federados** (afiliados a clubes Federados a la FAF)

El derecho de participación para los autores federados será de:

\$ 120 por sección

Podrá abonarse mediante depósito o transferencia bancaria, a la cuenta de la Federación Argentina de Fotografía:

FEDERACION ARGENTINA DE FOTOGRAFIA

Cuenta FAF (Banco Itau)

Cuenta Corriente: 0728507-100/2

CBU: 2590052310072850710021

CUIT: 30-65064223-2

Una vez realizado el depósito o la transferencia bancaria remitir copia de comprobante de pago junto con el nombre del autor inscripto al circuito, a

tesoreriafaf@gmail.com

El autor que no cumpla con este requisito se lo tendrá como no abonado en su participación y, por lo tanto, no se juzgarán sus obras.

Para que un autor pueda participar en este salón, la entidad a la cual se encuentra afiliado debe estar al día con la cuota social anual de la Federación Argentina de Fotografía.

## 7.-PREMIOS Por cada sección:

- » **Gran Premio de Honor Cóndor FAF** a la Mejor Obra.
- » **Medallas de Honor** a las 5 (cinco) siguientes Obras de Mayor Mérito.
- » **Menciones de Honor** (diplomas) las que considere el Jurado.
- » **Aceptaciones**, las que considere el jurado
- » **Entidad Más Efectiva:** Entre las Instituciones participantes con un mínimo de cinco autores por Fotoclub.
- » **Entidad Mejor Representada:** Entre las Instituciones participantes con un mínimo de cinco autores por Fotoclub.

## **Diplomas a las Mejores Obras por Tema**

» Color y Monocromo: Mejor Retrato, Mejor Elemento Humano, Mejor Paisaje y Mejor Ensayo.

» Naturaleza: Mejor Espécimen, Mejor Paisaje y Mejor Vida Silvestre.

» Periodística: Mejor Foto de Deportiva.

» Travel: Mejor Paisaje y Mejor Elemento Humano.

Los premios podrán ser declarados desiertos.

## **10.-CALENDARIO**

Se establece el siguiente calendario:

Vencimiento: Jueves, 8 de marzo de 2018

Juzgamiento: viernes 16 y sábado 17 de marzo de 2018

Entrega de Premios: Cena FAF

Director/a del Salón: Federación Argentina de Fotografía

Codirector/a: -

Coordinadores: Vocalía de Salones y Concursos FAF

Consultas: [info@faf-fotografia.com.ar](mailto:info@faf-fotografia.com.ar)

Comité Central de la Federación Argentina de Fotografía.

Todos los Items Siguients ver en reglamento general de salones ya que para todos los salones es igual.

## **6.-JUZGAMIENTO**

## **8.-PUNTAJE**

## **9.-CATALOGO**

## **11.-OTROS**

Cualquier situación no prevista en este Reglamento será resuelta por la comisión organizador en acuerdo con el Veedor FAF designado.

**La FAF se reserva el derecho de resolver cualquier inconveniente, NO publicado en dicho reglamento.**